

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5996
 EDICION DE 12 PAGINAS
 Aparece los días hábiles

VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 1959

COMUNICACIONES
 ARGENTINA
 SALTA

TARIFA REDUCIDA
 CONCESION Nro. 1805
 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 807668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
 Lunes a Viernes de:
 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
 Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
 Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
 TELEFONO N° 4780
 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
 Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4567 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd y cedida a Leicar S. A.	3080
Nº 4566 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expte. Nº 2729—A.	3080
Nº 4565 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expte. Nº 3.120—A.	3080
Nº 4639 — Solicitado por Ricardo Liendro — Expediente Nº 2380—L.	3080
Nº 4672 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. Nº 2713—S.	3080 al 3081
Nº 4650 — Solicitado por Oscar Gavenda — Expediente Nº 3087—D.	3081
Nº 4594 — Solicitado por Néstor Armando José Torres — Expte. Nº 2937—T.	3081

RESOLUCION DE MINAS:

Nº 4574 — Expte. Nº 64.110—L.	3081
Nº 4573 — Expte. Nº 2438—G.	3081
Nº 4572 — Expte. Nº 2439—G.	3081
Nº 4571 — Expte. Nº 763—P.	3081
Nº 4570 — Expte. Nº 1234—G.	3081 al 3082
Nº 4569 — Expte. Nº 2693—A.	3082

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4692 — Agua y Energía Eléctrica — Postergación Licitación Pública Nº 57/58	3082
Nº 4675 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 44/59	3082
Nº 4667 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 22	3082
Nº 4617 — Dirección de la Vivienda de la Provincia. Lic. Pública Nº 1.	3082

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4679 — s./ por Hinojo Hermanos	3082
Nº 4626 — s./ por Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana.	3082

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 4713 — De don Pedro Vega	3082
Nº 4712 — De don Antonio Guanuco	3082
Nº 4707 — De don Alfonso Monasterio	3082
Nº 4697 — De don Nicolás Las Heras	3082
Nº 4690 — De doña Justina Aramayo	3082
Nº 4686 — De doña Francisca Mirón de Torrente	3082
Nº 4680 — De doña Catalina Vignola de Martínez	3082
Nº 4677 — De don Diego Ferri Morillas	3082
Nº 4658 — De don Jacinto Ramírez	3082
Nº 4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham	3083
Nº 4645 — De don Hipólito Olivera	3083
Nº 4636 — De doña Sara González o Sara Ferreyra	3083
Nº 4633 — De doña Argentina Leme de Palermo.	3083
Nº 4631 — De doña Rosa B. Montoya.	3083
Nº 4627 — De don Francisco Jimenes Ruiz,	3083
Nº 4625 — De don Manuel Mateo.	3083
Nº 4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi.	3083
Nº 4622 — De don Juan Gubau.	3083
Nº 4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade.	3083
Nº 4620 — De don Nicolás López.	3083
Nº 4619 — De don Angel Latre o Angel José María Latre Nerin.	3083
Nº 4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.	3083
Nº 4611 — De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de López	3083

Nº 4564 — De don Salvador o José Salvador Moreno	3083
Nº 4555 — De don Leopoldo Terrones y de doña María Riera de Terrones	3083
Nº 4522 — De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita d Lavilla	3083
Nº 4521 — De don Rufino Quiróz	3083
Nº 4512 — De doña Margarita Sangregorio de Muñoz	3083

Nº 4508 — De don José Francisco o Francisco Chocobar	3083
Nº 4505 — De don Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán	3083
Nº 4499 — De don Florencio Avalos o Abalos	3083
Nº 4468 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz	3083
Nº 4460 — De don Maximiano Armando Frías	3083

Nº 4457 — De don Máximo Ventecol.	3083 al 3084
Nº 4456 — De don Demetrio Guitian	3084
Nº 4446 — De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna	3084
Nº 4445 — De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme	3084
Nº 4444 — De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalbay o Regaliba de Martínez	3084
Nº 4432 — De Nora Susana Ferretti de Klose.	3084

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — De don Bartolomé Ortega Duarte	3084
Nº 4428 — De doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortíz de Pereyra Rozas o Fanny Ortíz de Pereyra Rozas.	3084

REMATES JUDICIALES:

Nº 4710 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres	3084
Nº 4705 — Por: Arturo Salvatierra --Juicio: Luis Temer vs Angel Longarte	3084
Nº 4696 — Por Julio César Herrera — Juicio: Chain Dergan vs. Yanni Rubén	3084
Nº 4676 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Renaldo Flores y otros ..	3084
Nº 4674 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rey María Amalia Rosas de vs. Alix y Cía. S. R. L.	3084
Nº 4673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gerardo Salemi vs. Yaber Dib	3084 al 3085
Nº 4669 — Por Carlos Veruzco — Juicio: Mazzconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano	3085
Nº 4668 — Por Gerardo Cayetano Sartini — Juicio: Durán Jaime vs. Ruiz Huidobro Julián	3085
Nº 4663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiozzi Juan Julio vs. Chierice Pierino	3085
Nº 4648 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Miguel Pascual vs. Arroyo Gervasio	3085
Nº 4597 — Por Julio César Herrera — Juicio: Giménez Juan Pedro vs. José N. Carrizo	3085
Nº 4577 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Julio Pizzetti vs. Juan Roberto Salinas	3085
Nº 4536 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	3085

CITACION A JUICIO:

Nº 4581 — Roberto Miguel Escalada.	3085
Nº 4580 — Placencia Dora Zulema Calvente de vs. Moisso y Cía. Roldán Amado Aulogio y Roldán Eloísa Claramonte de ..	3085

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4716 — Victoria E. Carrasco de Fernández vs. María Raquel Medina de Gómez	3085 al 3086
Nº 4709 — Díaz Antonio M. y López Genaro S. R. L. vs. Araya Alfonso R.	3086
Nº 4708 — Vilte Marcelino vs. Burgos P.	3086
Nº 4689 — Angel R. La Padula vs. Pierino Chierice	3086
Nº 4688 — Juan Anze Carrasco vs. Angel Longarte	3086

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4534 — Deducida por Manuel Antonio Sánchez	3086
---	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4507 — Promovido por Justo Elias Velarde	3086
---	------

SECCION COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES:**

Nº 4711 — La Loma, Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.	3086
--	------

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 4715 — Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Soc. Anónima, para el día 30 del corriente	3086
Nº 4714 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 30 del corriente	3086
Nº 4694 — Centro Empleados y O. de Comercio, para el día 30 del corriente	3086 al 3087
Nº 4691 — Centro Comercial de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 18 del corriente	3087
Nº 4657 — Club 20 de Febrero, para el día 17 del cte.	3087

BALANCE:

Nº 4693 — Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I. Balance General al 31 de mayo de 1959	3087
---	------

FE DE ERRATAS:

De la Ley Nº 3427	3087
-------------------------	------

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3087
AVISO A LOS SUSCRITORES	3087

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4567 — Edicto de Minas: Petición de mensura presentada por el señor Pablo Werner Kunzd el día tres de Marzo de 1959 a horas diez, correspondiente a la Mina de Hierro denominada "Mariano" ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, que fue cedida a Leicar S. A.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia Mariano 1.— Afecta una forma rectangular, encerrando una superficie de 24.000 metros cuadrados.— Para su mensura se partirá la labor legal y se medirán 292.50 mts. al Este hasta el punto de partida P.— Desde P. se medirán 220 mts. al Sur, sobre la longitud hasta el vértice A; desde A. se medirán 600 mts. al Oeste, sobre la latitud hasta encontrar el vértice B; desde B se medirán 400 mts. al Norte, sobre la longitud hasta el vértice C; desde C. se medirán 600 mts. al Este, sobre la latitud encontrar el vértice D y desde D se medirán 180 mts. al Sur sobre la longitud hasta encontrar nuevamente el punto de partida P.— Pertenencia Mariano 2.— Afecta una forma rectangular, encerrando una superficie de 24.000 m.— Linda al Sur con la pertenencia Mariano 1.— Para su mensura se partirá del vértice C y se medirán 400 mts. al Norte, sobre la longitud hasta el vértice F; desde allí se medirán, sobre la latitud 600 mts. hasta el vértice E; desde allí se medirán 400 mts. al Sur, sobre la longitud hasta el vértice D y finalmente desde D se medirán 600 mts. al Oeste, sobre la latitud hasta encontrar nuevamente el punto de partida C.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 21 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º de la Ley 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 17 de 1959.
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4566 — EDICTO DE MINAS.

Petición de mensura de la Mina de Hierro (Hematita), Mina denominada "Javier", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet en expediente número 2729—A el día treinta de Diciembre de 1958 a horas once y quince minutos, y cedida a Leicar S. A.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Dos pertenencias que se designan con los nombres de Javier 1 y Javier 2 de las siguientes medidas: Pertenencia Javier 1.— Afecta una forma rectangular con una superficie de 240.000 metros cuadrados.— Para la mensura se partirá del punto de extracción de muestra y labor legal con un azimut de 148º 35' y se medirán 120 mts. hasta el punto de partida P; desde este punto de partida con un azimut de 238º 35' sobre la latitud se medirán 312 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de

228º 35' se medirán 400 mts. sobre la longitud hasta el vértice G; desde allí con un azimut de 58º 35' se medirán 600 mts. sobre la latitud hasta el punto F; desde allí con un azimut de 148º 35' se medirán sobre la longitud 400 mts. hasta el punto K y finalmente desde

allí con un azimut de 238º 35' sobre la latitud se medirán 288 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida F.— Pertenencia Javier 2.— Afecta una forma rectangular encerrando una superficie de 240.000 metros cuadrados.— Esta pertenencia se encuentra ubicada inmediatamente al Sudeste de la pertenencia Javier 1, teniendo en común el lado AK.— Para la mensura se partirá del vértice K de la pertenencia Javier 1 y con un azimut de 148º 35' se medirán 400 mts. hasta el punto M sobre la longitud; desde M con un

azimut de 238º 35' sobre la latitud se medirán 600 mts. hasta el punto L; desde este punto con un azimut de 82º 35' sobre la longitud se medirán 400 mts. hasta el punto A y finalmente desde este punto con un azimut de 58º 35' se medirán 600 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida K., no hay minas colindantes concedidas.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 21 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir

oposiciones.— Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º — Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 17 de 1959.
MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

Nº 4565 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro: Mina denominada "La Cascada", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por el señor Mariano Acosta Van Praet, en expediente número 3.120—A. el día veinte de Mayo de 1959, a horas diez y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra que se acompaña ha sido extraída en un punto situado a 1.600 metros al E. S. E. de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchiné (azimut 256º 20'). Para la ubicación del yacimiento se ha medido una poligonal que parte de la confluencia de los arroyos mencionados y que consta de diez lados con un total de 3.372.90 metros.— El punto de manifestación del descubrimiento se ubica dentro del cateo 61.119—S—56.— En un radio de 5 km. se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de un "Nuevo Creadero".— A lo que se proveyó.— Salta, julio 13 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14º de la Ley Nº 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 17 de 1959.

MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-9-59.

Nº 4639. — EDICTO DE MINAS. — PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE PIEDRA PRECIOSA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CAFAYATE, PRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO LIENDRO EN EXPEDIENTE Nº 2380-L EL DIA CINCO DE MAYO DE 1959 A HORAS DOCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Empezará desde el punto Nº 1, es decir de la labor legal, desde dicho punto empezará la cuenta con 100 mts. con dirección Este, hasta dar con el punto Nº 2, de éste medir 300 mts. con dirección Norte hasta dar con el punto Nº 3, de aquí medir 200 mts. con dirección Oeste hasta dar con el punto Nº 4, de aquí medir 300 mts. con dirección Sud hasta llegar al esquinero Nº 5 y desde este punto por último medir 100 mts. con dirección Este, hasta dar con el punto de partida o sea con la labor legal. Pertenencia Nº 2. Esta pertenencia se la ubica contigua y al Sud de la pertenencia Nº 1, para su medición se toma como punto de partida el esquinero Nº 5 de la pertenencia Nº 1, de éste punto medir 300 mts. con dirección Sud hasta dar con el punto Nº 6, de aquí medir 200 mts. con dirección Este hasta dar con el punto Nº 7, de aquí medir 300 mts. dirección Norte hasta dar con el esquinero Nº 2 de la pertenencia Nº 1, de aquí medir 200 mts. dirección Oeste hasta dar con el punto de partida (esquinero Nº 5, pertenencia Nº 1). Pertenencia Nº 3. Esta se le ubica al Sud y contigua de la pertenencia Nº 2 para su cuenta se toma como punto de partida el esquinero Nº 6 de la pertenencia Nº 2, de aquí medir 300 mts. con dirección Sud hasta dar con el esquinero Nº 8, de este punto medir 200 mts. dirección Este, hasta dar con el esquinero Nº (9) de aquí medir 300 mts. dirección Norte hasta dar con el esquinero número 7 (Pertenencia número 2), de este punto medir 200 metros dirección Oeste hasta dar con el punto de partida, quedando libre una superficie de 18 hectáreas.— A lo que se proveyó.—

Salta, junio 5 de 1959. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. LUIS CHAGRA, Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, agosto 24 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 6/16 y 27/10/59.

Nº 4672 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORITA SUSANA MATEO SEDANO ACOSTA EN EXPEDIENTE Nº 2713-S EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1958 A HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada

se describe en la siguiente forma: -- Partien-los que se consideren con algún derecho pa- do del esquinero Sudeste de la mina "El Quir- quicho" que será el punto de partida (P. P.), se medirán 2.000 metros con azimut 220° pa- ra ubicar el esquinero "A" del pedimento, des- de este punto se medirán 4.000 metros con az- imut, 130° para ubicar el esquinero "B", des- de el cual se medirán 5.000 metros en ángulo de 90° hacia el Nordeste, ubicándose así el es- quinero "C" del cateo, desde el que se medi- rán 4.000 metros en ángulo de 90° hacia el No- roeste, ubicándose así el esquinero "D", que se unirá con el punto de partida mediante una recta de 3.000 metros hacia el Sudoeste tra- zada en ángulo recto, cerrándose así un rec- tángulo de 4 km. por 5. -- La zona peticionada se superpone en 60 hectáreas aproximadamente a la mina El Quirquincho, expte. n° 1249-C-43, al punto de manifestación de la mina El A- runco, expte n° 1412-A-45 y en 40 hectáreas aproximadamente al cateo expediente n° 64.032- G-56. -- A lo que se proveyó. -- Salta, julio 22 de 1959. -- Regístrese, publíquese en el Bo- letín Oficial y fíjese cartel aviso en las puer- tas de la Secretaría, de conformidad con lo es- tablecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. -- Luis Chagra, -- Juez de Mi- nas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, setiembre 29 de 1959.

MANUEL J. FUENBUENA

Escribano Secretario

e) 9 al 23[10]59

N° 4650 -- SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GAVENDA EN EXPEDIENTE NÚMERO 3087-D EL DIA TRES DE ABRIL DE 1959 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS. -- La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. -- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: -- Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S. O. de la pertenencia 1 de la Mina El Sury (Expte. N° 1247-C), se miden 1000 m. con Azi- mut 207° para llegar al punto de partida (P.P.) Desde este punto P.P., se miden 4.300 m. con Azimut 340° Norte; luego 4.000 m. azimut 90° Este; de allí 5.000 m. azimut 130° Sud; luego 4.000 m. azimut 270° Oeste; y por último 700

con azimut 360° Norte; con lo que se llega nue- vamente al Punto de Partida P.P., cerrándose un rectángulo de 4.000 m. por 5.000 m. que encierra la superficie de 2.000 hectáreas soli- citadas. -- El Punto de Partida P.P., se deter- mina además, con las siguientes visuales: Al Cerro Tul Tul, con azimut 144°; al Cerro Lari, con azimut 228° 41' y al Cerro Rincón, 1° cum- bre, con azimut 287° 35'. -- La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. -- A lo que se proveyó. -- Salta, julio 17 de 1959. Regístrese Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de las Secre- taría, de conformidad con lo establecido por el art. 25. del Código de Minería. -- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, -- Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Manuel J. Fuenbuena -- Escribano Secretario

e) 7 al 21[10]59

N° 4594 -- Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Catego- ría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubi- cada en el Departamento de La Poma, pre- sentada por el señor Néstor Armando José Torres en expediente número 2937--T el día primero de Octubre de 1958 a horas once y 25 minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a

que se consideren con algún derecho pa- ra que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-- La zona peticionada se des- cribe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Sa- ladillo, desde allí se miden 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y 10.000 metros al Norte cerrando el pe- rímetro.-- La zona peticionada resulta supe- puesta al punto de manifestación de descu- brimiento de la Mina C° Saladillo Expte. 140.676--T--58.-- A lo que se proveyó -- Sal- ta, mayo 5 de 1959.-- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Có- digo de Minería.-- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 1° de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 30[9] al 26[10]59.

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 4574 -- Expte. N° 64.110--L.

Salta, Julio 23 de 1959.

VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1° -- Declarar caducos los derechos del Sr. Ricardo Liendro, descubridor de la presente mina de mica "Lindero Blanco", ubicada en el Departamento de "Cafayate", de esta Pro- vincia.

2° -- Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, den- tro del término de treinta días ejerzan los de- rechos que puedan corresponderles bajo aper- cibimiento de inscribirse la mina como vacan- te y libre de todo gravámen.

3° -- De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Mi- nería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4° -- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido vuelva y archívese.-- Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.-- Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-50.

N° 4573 -- Expte. N° 2438--G.

Salta, Julio 22 de 1959.

VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1° -- Declarar caducos los derechos del Sr. Julio Enrique García Pinto, descubridor de la presente mina de boratos denominada "San- to Tomás", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2° -- Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, den- tro del término de treinta días ejerzan los de- rechos que puedan corresponderles bajo aper- cibimiento de inscribirse la mina como vacan- te y libre de todo gravámen.

3° -- De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Mi- nería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4° -- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.-- Fdo.: Doc- tor Luis Chagra, Juez de Minas de la Pro- vincia de Salta.-- Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

N° 4572 -- Expte. N° 2439--G.

Salta, Julio 22 de 1959.

VISTO:

El Jué de Minas de la Provincia

Resuelve:

1° -- Declarar caducos los derechos del Sr. Julio Enrique García Pinto, descubridor de la presente mina de boratos "San Antonio", u- bicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2° -- Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, den- tro del término de treinta días ejerzan los de- rechos que puedan corresponderles bajo aper- cibimiento de inscribirse la mina como vacan- te y libre de todo gravámen.

3° -- De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Mi- nería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4° -- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.-- Fdo.: Doc- tor Luis Chagra, Juez de Minas de la Pro- vincia de Salta.-- Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

N° 4571 -- Expte. N° 768--P.

Salta, Julio 29 de 1959.

Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1° -- Declarar caducos los derechos de la señora Haydée Helvecia Echenique de Arre- dondo, adjudicataria de la presente mina de boratos denominada "San Pedro", ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provin- cia.

2° -- Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, den- tro del término de treinta días ejerzan los de- rechos que puedan corresponderles bajo aper- cibimiento de inscribirse la mina como vacan- te y libre de todo gravámen.

3° -- De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Mi- nería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4° -- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, pase a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese.-- Fdo.: Doc- tor Luis Chagra, Juez de Minas de la Pro- vincia de Salta.-- Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

N° 4570 -- Expte. N° 1234--G.

Salta, Julio 29 de 1959.

Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1° -- Declarar caducos los derechos de los señores Ricardo Arredondo, Agustín y Alber- to Aragonés, adjudicatarios de la presente mi- na de Boratos, denominada "La Chinchilla", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2° -- Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que; den- tro del término de treinta días ejerzan los de- rechos que puedan corresponderles bajo aper- cibimiento de inscribirse la mina como vacan- te y libre de todo gravámen.

3° -- De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Mi-

vería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4° — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, páse a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese. — Fdo.: Doctor Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

N° 4569 — Expte. N° 2693—A.

Salta, Julio 22 de 1959.

VISTO:

El Juez de Minas de la Provincia

Resuelve:

1° — Declarar caducos los derechos de la Sra. Manerta Socorro Aguirre, descubridora de la presente mina de plata y plomo "San Antonio", ubicada en el Departamento de Cachi, de esta Provincia.

2° — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que, dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3° — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del artículo 274 última parte del Código de Minería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4° — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómesese nota, páse a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, cumplido, vuelva y archívese. — Fdo.: Doctor Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 25-9, 7 y 16-10-59.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4692 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA POSTERGACION LICITACION PUBLICA N° 57/58 — OBRAS DIQUE DE EMBALSE "CABRA CORRAL"—

Provincia de Salta.

Comunicase a los interesados que por Resolución N° 2526/59, se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública N° 57/58 hasta nuevo aviso.—

TALLERES Y SUMINISTROS, Lavalle 1554—Capital Federal.

CARLOS PEREIRO — Talleres y Suministro e) 14 al 20/10/59

N° 4675 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 44/59

Convocase a Licitación Pública para el día 26 de octubre a las 10.00 horas o día subsiguiente si fuere feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la adquisición de materiales de construcción cuya apertura tendrá lugar en el Hospital Neopsiquiátrico de Salta, General Richieri s/n. Salta, Los pliegos pueden ser retirados en la Administración del Establecimiento, General Richieri s/n. Salta.

ANTONIO FURCI

Secretario Administrativo

e) 13 al 26/10/59

N° 4667 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 22.

Trámese a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1959, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: INSECTICIDA, DESINFECTANTES, ELEMENTOS Y MAQUINARIAS DE DESINFECTACIONES, con destino a BRIGADA DE PROFILAXIS DE LA PESTE, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud. — Lis-

ta y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras -Buenos Aires 177 -Salta Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

e) 9/10/59

N° 4617 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA.

Dirección de la Vivienda de la Provincia.

LICITACION PUBLICA N° 1.—

Convócase a licitación pública para el día 16 de Octubre próximo venidero a horas 10 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga

lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra N° 2, Construcción De 150 Viviendas en Barrios mediante sistema de construcción tradicional o sistema de construcción prefabricados en las localidades de: TARTAGAL (60 viviendas), ORAN (40 viviendas), EMBARCACION (18 viviendas), JOAQUIN V. GONZALEZ (16 viviendas), APOLINARIO SARAIVA (16 viviendas que cuenta con un Presupuesto Oficial Total de m\$.n. 45.790.596.— (Cuarenta y Cinco Millo- nes Setecientos Noventa Mil Quinientos Noventa y seis pesos m/n).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de m\$.n. 4.600.— (Cuatro Mil Seiscientos Pesos M/N.), o consultados sin cargo en el Dpto. Técnico de la Dirección de la Vivienda, calle Juramento 251, Salta, o en la representación Legal de la Provincia en Buenos Aires calle Belgrano 1915, 5° Piso "A".

EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda GUILLERMO SARAIVA — Secretario.

SALTA, Octubre de 1959.

e) 1° al 22/10/59

EDICTOS CITATORIOS:

N° 4679 — REF: EXPTE. 9784/48. — HINOJO HNOS r. s. p. 35/1.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores HINOJO HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación equivalente al 21% de una porción de las 10 l/2 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Santa Rosa y sujeta a un turno de 13 horas, 10 minutos, cada 8 días con la 1/4 parte del caudal total, 15.000 Has.

del inmueble "Fracción N° 8 Finca Santa Rosa", catastro 181 ubicado en el Dpto. de General Güemes. — En estiaje, se fija una dotación máxima en época de abundancia de agua, la de 9,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 13 al 26/10/59

N° 4626 — Ref. Expte. N° 1252/P/58. — s. transferencia p. 146/2. —

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 188° del Código de Aguas, se hace saber que Isidoro Pastrana y Olivia Domínguez de Pastrana tienen solicitado transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto N° 4803 del 31 de enero de 1959, a derivar del río La Silleta (márgen derecha), Toma La Merced por la antigua acequia de Díaz sujeta a las disposiciones del Art. 217 del Código de Aguas, carácter Temporal Eventual, para irrigar una superficie de 20 Has. y con una dotación de 10,5 l/segundo del inmueble "Fracción de la Finca San Luis", catastro N° 32603, ubicado en el Departamento de la Capital.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 5 al 19-10-59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 4713 — EDICTO: —

Antonio J. Gómez Augier Juez en lo Civil, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Vega.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Una palabra testada no — vale. — E/1 Octubre.— Vale.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16-10 al 26-11-59

N° 4712 — N° 1° — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Guanuco.— Guachipas, 15 de Octubre de 1959.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz P.

e) 16-10 al 26/11/59

N° 4707 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso Monasterio. — Salta, 7 de Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 15/10 al 25/11/59

N° 4697 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25, de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

N° 4690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Aramayo, bajo apercibimiento — SALTA, 31 de Julio de 1959.—

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/10 al 24/11/59

N° 4686 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud -Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Francisca Miron de Torrente.

Metán (Salta) 23 de setiembre de 1959.

e) 13-10 al 23/11/59

N° 4680 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Catalina Vignola de Martínez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 13-10 al 23/11/59

N° 4677 — EDICTO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Diego Ferri Morillas, por treinta días. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azduy. — Secretario.

e) 13-10 al 23/11/59

N° 4658 — SUCESORIO: Adolfo D. Torinó, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez.

Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 8/10 al 19/11/59.

Nº 4653. — EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juarez de Abraham. — Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
e) 7/10 al 13/11/59

Nº 4645. — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito - Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metán, 18 de setiembre de 1959.
DR. GUILLERMO USANDIVARAS POSSE.
Secretario:
7-10 al 13/11/59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta, 5 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario. Corregido: González. Vale.

e) 6/10 al 17/11/59

Nº 4633. — EDICTO SUCESORIO: Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Saman, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Lemo de Palermo" (Exp. Nº 39117/59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten herederos ó acreedores de esta sucesión.

Salta 25 de setiembre de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR
Secretaria

e) 5-10 al 16-11-59

Nº 4631. — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Montoya.

Metán, 22 de setiembre de 1959.
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627. — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jiménez Ruiz, por el término de treinta días. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 5-10 al 16/11/59

Nº 4625. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 28 de setiembre de 1959.
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4623. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4622. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4621. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4620. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Setiembre 28 de 1959.

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4619. — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar
Secretaria

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4611. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de López para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 30 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 1º/10 al 12/11/59

Nº 4606. — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo ó Simón del Carmen Carrizo, y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo.

Metán, Setiembre 22 de 1959.
Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario

e) 1º/10 al 12/11/59

Nº 4564. — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 25/9 al 6/11/59

Nº 4555. EDICTO SUCESORIO — EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leopoldo Terrones y doña María Riera Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

Nº 4522. — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Pita de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario interino

e) 2/10 al 9/11/59

Nº 4521. — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959

Anibal Urribarri
Escribano Secretario

e) 2/10 al 2/11/59

Nº 4512. — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud -Metán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sangregorio de Muñoz.

Metán, 15 de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez.
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4508. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco ó Francisco Chocobar.

Salta, Julio 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4505. — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito -Sud- Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metán, 21 de Agosto de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE,
Secretario.

e) 17/9 al 29/10/59.

Nº 4499. — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Avalos o Abalos.

Salta, Setiembre 7 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 17/9 al 29/10/59.

Nº 4468. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.

e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4460. — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frías. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 8/9 al 22/10/59

Nº 4457. — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y a

creedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4456 — EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitian por el término de treinta días.— Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna.—

SALTA, 6 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 29/10/59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celadonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme.—

SALTA, 26 de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4444 — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días.—

SALTA, 26 de agosto de 1959.

Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1a. Nom. Civ. y Com.

e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

e) 2-9 al 16-10-59

TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas ó María Fanni Ortiz de Pereyra Rozas ó Fanni Ortiz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días.—

SALTA, 31 de Agosto de 1959.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 1º/9 al 16/10/59

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.

Salta, Agosto 5 de 1959.

e) 10/9 al 26/10/59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4710 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: — VARIOS. — SIN BASE

El día 22 de Octubre de 1959 a hs. 17 en el local calle Rivadavia 759, de esta ciudad, remataré Sin Base y al detalle, los siguientes bienes: 1 báscula para 500 kilos, 1 balanza 2 platos, 1 Radio a pila, 1 juego caña pescar, 1 cuadro bordado, 1 ventilador chico, 1 juego Living 3 piezas, 3 monturas varon completas, 1 biblioteca chica con 75 libros, 1 armario ma-

dera, 1 juego jardin compuesto 4 piezas, 1 mesa madera de 1x2, 1 mesita caña tacuara, 1 biblioteca chica con varios libros, 3 caballetes, 5 chapas zinc usadas, 1 juego zapo sin fichas, 1 jardina 2 ruedas con 2 varas, 1 1/2 bolsa semilla alfalfa y lotes varios, lo que se encuentra en poder del ejecutante en el domicilio expresado para la subasta donde pueden ver los interesados. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Orden: Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Ejecutivo — Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial Foro Salteño y 1 publicación en Diario El Intransigente.

e) 16 al 22/10/59

Nº 4705 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 6.333.33

El día 5 de noviembre de 1959 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 6.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, designado como lote 10, manzana 7, en el plano Archivado bajo Nº 2216, en D. I. con extensión de 21.92 mts. de frente sobre calle Los Lapachos; 11.35 mts. en el contrafrente; 30.75 mts. en el costado Oeste y 30.13 mts. en el costado Este; limitando: Norte, calle Los Lapachos; Sud, lote 9; Este, lote 11 y Oeste, Avenida Francisco de Gurruchaga. — Título folio 295 asiento 1— libro 239 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral. Partida; 10.640. — Señala en el acto el 40% a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en autos; Luis Temer (Sucesión) vs. Angel Longarte. — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15-10 al 4/11/59

Nº 4696 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — DERECHO DE RETROVENTA DE UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA — SIN BASE.

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado, el derecho de retroventa a favor del Sr. Rubén Yanni, según escritura de fecha 21 de Febrero de 1957 ante el escribano Roberto Díaz, inscrita al folio 323, asiento 2 del libro 9 del R. I. de Rosario de la Frontera, sobre un terreno con casa ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, con frente a la calle Gral. Alvarado entre las de Melchora F. de Cornejo y Libertador Gral. San Martín, terreno que anteriormente supo formar parte del lote Nº 57, manzana D, del plano del citado pueblo. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 495.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — Chain, Dergan vs. Yanni, Rubén — Expte. Nº 37.417/57". El comprador abonará en el acto de remate el 30 o/o del precio de adjudicación como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.

e) 14 al 23-10-59.

Nº 4676 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: — CAMPO Y TERRENO EN ORAN BASE \$ 143.864,44

El 30 de octubre p. a las 11/ y 30 en el local del Banco Industrial de la República Argentina Sucursal Salta, España. nº 731, por orden del señor Juez Federal en juicio: — "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina VS. Renaldo Flores y Otros venderé con la base de Ciento Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos Com. Cuarenta y Cuatro Cent. los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, Partido de Río Colorado, Departamento de Orán de una su-

perficie de quinientos cincuenta y cinco hectáreas, 4354 centeareas, 31 decímetros cuadrados aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born; y Paso de la Candelaria de Sud, El Típal de S. Simino; Este, Río San Francisco y Oeste finca paso de la Candelaria. — b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalado en el plano catastral como lote nº 8, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio por cincuenta y tres metros con treinta centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu. — Títulos inscriptos al folio 269 y 237, asiento 1 respectivamente, Libro 22 de Orán. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/10/59

Nº 4674 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL: — Fracción de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario"

BASE \$ 104.000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la Base \$ 104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble. Una fracción del terreno en la finca "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, Departamento de Orán de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561.50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060.70 metros y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71 decímetros. — Límites: — Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Robustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Oeste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña Dimitila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscriptos a folio 465, asiento 1 del libro 33 de R. I. de Orán; Plano de subdivisión Nº 520, Catastro 5197 ó 461 rural. Por orden del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agustín Escalada Yriondo. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Rey, María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R. L. — Expediente 21051/1959. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 30 días en diario Foro Salteño, 5 días en diario El Tribuno y 30 días en Boletín Oficial

MIGUEL C. TARTALOS

Martillero Publico

e) 9/10 al 20/11/59

EN ORAN

Nº 4673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — VARIOS — SIN BASE

El día 21 de octubre de 1959 a las 11. Horas, en Coronel Egües 619 de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Remataré, SIN BASE, Una estantería de cedro de 18. mts de largo de 2. mts. de alto c/5 escalera, lustrada a muñeca; Dos vitrinas camiseras, Tres vitrinas merceras; Dos vitrinas exhibición; Una estantería de madera de cedro de nueve mts. de largo por dos metros de alto, con cuatro escaleras y Un ventilador Westinghouse, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Yáber Antonio Dib, domiciliado en calle 20 de Febrero 228 de la Ciudad de S. R. N. Orán, donde pueden ser revisados. — El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos: Ampliación Embargo Etc. Gerado Saleni vs. Yaber Dib— Preparación

Via Ejecutiva, Expte. N° 39.145/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 21/10/59

N° 4669—Por Carlos Verduzo.

JUDICIAL—INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA—BASE \$ 5.733,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Dean Funes N° 33 de esta ciudad, remataré con la base de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote N° 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano N° 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12,50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote N° 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote N° 15. — Catastro N° 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1° del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio: "Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano-Ejecutivo; Expediente N° 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9-10 al 20-11-59

N° 4668 — Por: Gerardo Cayetano Sartini-Judicial Sin Base

El día 20 de Octubre de 1959, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Mendoza 537, ciudad remataré sin base: 4 vitrinas despacho con vidrio, 3 cuerpos estanterías vidrieras de cedro. Estos bienes se encuentran en poder de su depositario Judicial Sr. Julian Ruiz Huidobro, domiciliado en El Galpón, Departamento de Metán, donde pueden ser revisados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1° Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en el Juicio Ejecutivo Duran Jaime vs. Ruiz Huidobro Julian Exp. N° 26.907. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

e) 9 al 19-10-59

N° 4663 — Por ARTURO SALVATIERRA.—JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 10 000

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base \$ 10.000 m/n. el terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Agustín Usandivaras, entré las de Urquiza y Pasaje s/nombre, designado como lote N° 3, de la manzana F. en el plano N° 1692, con extensión de 9,50 mts. de frente, igual contrafrente, por 23 mts. de fondo, o sea una superficie de 218 mts. limitado: Norte, lote 2, Sud, lote 4; Este, calle Agustín Usandivaras y Oeste, con parte lote 23. Título folio 173, asiento libro 222 R. I. Capital. Nomenclatura catastral; partida 28124, parcela 3.—Seña 30 % a cuenta del precio de venta. Orden: Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C. y C. en autos; Ejecutivo—Chiozzi Juan Julio vs. Chierici Pierino.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 9-10 al 30-10-59.

N° 4648 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE \$ 5.200 M/n.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cincos Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200 m/n.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble

con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. — Nomenclatura Catastral: Catastro N° 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 232. — Linderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 403,92 m² Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte N° 2820/59". — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 7-10 al 18/11/59

N° 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navar Carrizo, por título que se registra al folio 179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenclatura Catastral — Catastro N° 431 Sección B, manzana 9; parcela 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Linderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sarmiento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos; caratulados: "Cobro de Salarios e Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. N° 1068153" El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA.

e) 30/9 al 11/11/59

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boterí, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 16, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 38.000, correspondiendo al deudor señor S. Boterí abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio Pizetti por \$ 11.700 m/n. — Seña 30% a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio N° 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente". — Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.

e) 23/9 al 9/11/59

ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466.

El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Límata: — Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitián Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Fablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas. — Mejoras: — La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambrados pircas y tapiales. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina

actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas sin turno ni caudal determinado. — Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma pvcia. de Salta. — TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de

1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721/45 — En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: — Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 22/9 al 3/11/59

CITACIONES A JUICIO

N° 4581 — CITACION:

En juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de don Roberto Miguel Escalada" Expediente N° 27444/59 el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita a don Roberto Miguel Escalada por el término de seis meses a comparecer de acuerdo artículo 115 Código Civil; habiéndosele designado representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.— SALTA, Junio 10 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 28/9/59.

N° 4580 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Manuel Alberto Carriz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán; en los autos caratulados "Falsencia Dora Zelma Calvente de vs. Moisso y Cía. Roldán Ariado, Eulogio y Roldán Eloísa Claramonte de División de Condominio" Expte. N° 107, dispone citar a la demandada señora Eloísa Claramonte de Roldán, por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 90 del C. de Proc.). — Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario e) 28/9 al 9/11/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 4718 — NOTIFICACION SENTENCIA: El Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, notifica a María Raquel Medina de Gómez, la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo — Victoria Mercedes D. Carrasco de Fernandez vs. María

N° 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE

Raquel Medina de Gómez", que dice: "Salta, 16 de setiembre de 1959. — Autos y Visto: ... Considerando: ... Fallo: I). — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Rr. Alberto E. Austerlitz, letrado, patrocinante de la parte actora en la cantidad de Trescientos Sesenta y Dos Pesos con Cuarenta Centavos moneda nacional (\$ 362,40 m/n.) y los derechos procuratorios de don Luis Alberto Dávalos, apoderado de la parte actora en la de Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos con Noventa y Seis Centavos Moneda nacional (\$ 144.96 m/n.) Art. 2, 6 y 17 del Dto. Ley 107[G]56. II) Cópiese, regístrese, repóngase, y notifíquese por edictos. — Doctor Carlos Alberto Papi — Miguel A. Casale, Secretario.

Salta, Octubre 13 de 1959.

Manuel Angel Casale

Secretario

e) 16 al 20/10/59

Nº 4709 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos Nº 31.171/957 "Ejecutivo Díaz, Antonio M. y López, Genaro S. R. L. vs. Araya, Alfonso R.", ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 21 de setiembre de 1959. RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que los acreedores se hagan íntegro pago del capital reclamado de \$ 8.000.00 m/n., sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del doctor Arturo R. Figueroa por su actuación en este juicio, en la suma de Un mil trescientos diecinueve pesos moneda nacional. -(1.319.-m/n.). Notificar la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Copiense y Notifíquese. Repóngase. — E. Samán. — Salta, 27 de setiembre de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 15 al 19/10/59

Nº 4708 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Juez de Paz Letrado Nº 3; notifica por tres días a Pedro P. Burgos, la siguiente sentencia: "Salta, 30 de setiembre de 1959. — AUTOS Y VISTOS. Esta ejecución (expediente Nº 2450/59) promovida por "Vite, Marcelino c/Burgos, P." por cobro de la suma de \$ 2.512,50 m/n. (Dos Mil Quinientos Doce Pesos C[50]100 Moneda Nacional), y CONSIDERANDO: FALLO: -I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Figueroa en \$ 454,20 m/n como letrado de la actora. —II) No habiendo notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial. Julio Lazcano Ubios, — Juez de Paz Letrado. GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario

e) 15 al 19/10/59

Nº 4689 — SENTENCIA DE REMATE:

Notifico al Sr. Pierino Chierice que en la ejecución promovida por Don Angel R. La Padula, Exp. 1187 del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 se ha dictado con fecha 23 de Julio de 1958, sentencia de remate, disponiendo llevar adelante la ejecución hasta que se pague la suma de \$ 1.734,40 como capital y accesorios legales, regulando honorarios del Dr. Antonio López Ríos en \$ 348.— m/n. Regístrese, notifíquese y repóngase.—

Emiliano E. Viera — Secretario,

e) 14 al 16/10/59.

Nº 4688 — SENTENCIA DE REMATE:

Notifico a Angel Longarte que en la ejecución promovida por Juan Anze Carrasco, Exp. 2272 del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, se ha dictado con fecha 28 de Agosto, sentencia de remate disponiendo llevar adelante la ejecución hasta que se pague la suma de \$ 7.000.— m/n, como

capital y accesorios legales. Regulo los honorarios del Dr. Antonio López Ríos en la suma de \$ 892.— m/n.—

SALTA. Setiembre 3 de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 14 al 16/10/59.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4534 — POSESION TREINTAÑAL:

El Señor Juez 1ª Instancia Civil 4ª Nominación, Cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia "EL DURAZNO", ubicada en partido Animaná, departamento San Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y limitada: norte: finca "Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero; sud finca "Potrerillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes de Brígida Bravo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Clemente Sanchez, y oeste finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamaní. — Catastro Nº 702. — Salta, Agosto 19 de 1959.

Dr Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 22/9 al 3/11/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4507 — Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en juicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elías Velarde, del inmueble ubicado en El Partido de Pitos, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre" o Sauce-Bajada.— Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio sucesorio de Tránsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva; por el Sud, fracción adjudicada en el mismo juicio sucesorio a Ángel Mariano Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río Fasaje; ordena, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por treinta días a los colindantes, en Boletín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos.

Salta, Setiembre 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario,

e) 18/9 al 30/10/59.

EMISION DE ACCIONES:

Nº 4711 — "LA LOMA" INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del 21 de setiembre de 1959 se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 20.000 acciones ordinarias de esta Sociedad v/n. \$ 100 cada una con dividendo a partir del 1º de enero de 1960.

Conforme a los estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones, en la proporción de dos acciones por cada una que posean debiendo hacer uso del mismo hasta 15 días hábiles después de la última publicación del presente aviso en la calle Belgrano 223 en las siguientes condiciones:

Se integrarán en efectivo el 60 por ciento en el acto de la suscripción y el saldo se abonará dentro de los 180 días. — El Directorio.

e) 16 al 20/10/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4715 — Destilerías, Bodegas y Viñedos "José Coll" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima: CONVOCATORIA. A pedido de numerosos accionistas se resuelve aplazar para el día 30 de Octubre de 1959 a horas 18, la Asamblea General Ordinaria que

debía efectuarse el día 30 de setiembre de 1959, para tratar la siguiente

ORDEN DE DIA

- 1º) Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y pérdidas" y Dictámen del Síndico correspondiente al 2º Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio, de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, por un nuevo periodo de 2 años y Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 29 de setiembre de 1959.

Dr. Juan José Coll

Presidente

Luis Bartoletti

Secretario

e) 16 al 30/10/59

Nº 4714 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA — Citación para Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios activos de este Colegio, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Octubre del corriente año, a horas 19, en su local, calle Zuviría 493, de esta ciudad, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los escribanos de la Prov. de Salta.
- 3º. Consideración del anteproyecto de reformas, a propiciarse, de la ley 3221.
- 4º. Elección de los miembros que integran el Consejo Directivo, por expiración del término legal de los que actuamente ejercen dichos cargos, a saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Prosecretario Tesorero, 4 vocales titulares y 4 suplentes y dos miembros del Organó de Fiscalización.
- 5º. Fijación del tipo de interés de los Préstamos de la Caja de Previsión Social.

Salta, Setiembre 15 de 1959.

Juan Fabio Arias

Martín J. Orozco

Secretario

Presidente

e) 16/10/59

Nº 4657 — CLUB 20 DE FEBRERO — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

Salta, Octubre 3 de 1959.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 30 de Setiembre ppdo, convocar a Asamblea General de socios para el día 17 de Octubre próximo a horas 22, en su sede del Club en Paseo Güemes 54, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Elección de los miembros de la II. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminaron en sus funciones por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos en sus

Arts. 42 y 49. Los miembros de la H. Comisión Directiva que deben ser reemplazados y los cargos de la misma para los cuales se practicará la elección son los siguientes: Vice-Presidente Sr. Raúl H. Pulido; Tesorero, Sr. Néstor López Echénique; Pro-Secretario, Sr. Carlos Antonio Segón; Vocales Titulares: Sres. Ing. Julio Mera, Dr. Ernesto M. Aráoz y Dr. Federico Sa-

ravia Toledo; Vocales Suplentes: Sres. Enrique Cárdenas, Jorge Fleming y Juan Carlos Lobo Castellanos.

Sr. CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.
— Dr. JAIME SIERRA, Secretario.

e) 8 al 16/10/59

Nº 4694 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO. FILIAL SALTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

La Comisión Directiva convoca al Gremio a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a horas 20 dando cumplimiento a lo solicitado, por el número estatutario de asociados de acuerdo al Art. 53 inciso b de los Estatutos para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección de un Presidente y dos Secretarios para dirigir la Asamblea.—

SEGUNDO: Elección de dos Asociados para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario General, Sub-Secretario y el Presidente

TERCERO: Informe de la C. D. sobre el funcionamiento del Servicio Médico, y resolver la implantación de un ser-

vicio asistencial de positivos beneficios.—

CUARTO: Informe de la C. D. de la orientación gremial seguida en pro de los Empleados de Comercio.—

NOTA: La Asamblea dará comienzo a la hora indicada con la mitad mas uno de los asociados con derecho a voz y voto, caso contrario empezará una hora después con la presencia por lo menos del mismo número de asociados firmantes al pedido de la presente asamblea, Art. 53 inc. B de los Estatutos.—

SALTA, Octubre 10 de 1959.

LA COMISION DIRECTIVA.

Héctor Fernando Mazza — Secretario General.

e) 14 al 16/10/59.

Nº 4691 — CENTRO COMERCIAL.

San Ramón de la Nueva Orán — Prov. de Salta

Centro Comercial de Orán.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 31 y de acuerdo a lo resuelto por la H. C. D. en sesión del 21/9/59 se cita a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Secretaría de la Sociedad Sirio. — Libanesa el día 18 del etc a horas 16 para tratar lo siguiente:

- 1) Aprobación del acta anterior.
- 2) Memoria y Balance informe órgano de fiscalización.

3) Renovación parcial de la H. C. D. Se ruega puntual asistencia.

Lambros Anagnostopylos — Secretario
De conformidad con el art. y no habiendo número para formar Quórum se sesionará pasando una hora con el número presente.

e) 14 al 16/10/59.

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las publicaciones de la Ley inserto en la edición del día 6 de Octubre del corriente, página 2955 con el Nº 2477 corresponde el Nº 3427.

LA DIRECCION

e) 16/10/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

Nº 4693

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A. I. C. F. e I.

España 862.

Salta.

Ejercicio Económico Nº 1. Iniciado el 22/10/58.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1959

Objeto: Fábrica de Cerveza	Capital autorizado: \$ 20.000.000.—
Fecha autorización. Gob. Prov. 19/12/58	Capital suscrito: \$ 17.806.700.—
Fecha inscripción R ^o P ^o C ^o : 30/12/58.	Capital realizado: \$ 11.456.571.34

A C T I V O

Disponibilidades		
CAJA	698.176.15	
BANCO PROV. DE SALTA C/C.	886.598.59	1.584.774.74
Créditos		
ACCIONISTAS		6.350.128.64
Bienes de Uso		
MAQUINARIAS	8.904.945.60	
TERRENOS	338.000.—	
EDIFICIOS	5.251.354.37	
HERRAMIENTAS	65.233.05	
INSTALACIONES	55.743.60	
TALLER DE MANTENIMIENTO	420.000.—	
MUEBLES Y UTILES	73.162.60	
RODADOS	632.000.—	15.738.439.22
Bienes de cambio		
ENVASES		14.524.—
Cargos Diferidos		
GASTOS DE ORGANIZACION		623.720.—
		<u>24.311.586.60</u>

P A S I V O

Deudas		
PROVEEDORES	508.296.75	
OBLIGACIONES A PAGAR C/GRTIA. REAL	6.300.164.34	6.808.461.09
Otras Deudas		
CARGOS SOCIALES A PAGAR		68.568.38
Capital, Reservas y Resultados		
CAPITAL SUSCRITO	6.350.128.64	
CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y REALIZADO	11.456.571.36	17.806.700.—
		<u>24.683.724.47</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO		372.137.87
		<u>24.311.586.60</u>

Cía. Ind. CERVECERA S.A.I.C.F. e I.
Cont. Públ. Francisco Iacuzzi
Director Gerente

Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I.
ANTONIO CUCHIARO
Presidente

Vº Bº
RICARDO B. ALTABELLI

Contador Público Nacional - Asesor Contable
Inspección de Sociedades

CUENTAS DE ORDEN

Acciones Emitidas	2.193.300.—	
Acciones Suscriptas	6.350.125.64	
Derechos de Fundador	1.200.000.—	
	9.743.428.64	
Acciones a Emitir		8.543.428.64
Partes de Fundador		1.200.000.—
		9.743.428.64

SALTA, 30 de Agosto de 1959.—

Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I. Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I.
 Cont. Públ. FRANCISCO IACUZZI ANTONIO CUCHIARO
 Director Gerente Presidente

Vº Bº

RICARDO B. ALTOBELLI
 Contador Público Nacional - Asesor Contable
 Inspección de Sociedades

BALANCE GENERAL AL 31/5/59

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GASTOS REALIZADOS

Gastos de Papelería	40.437.48
Gastos Bancarios	9.550.10
Gastos de Rodados	37.074.30
Aportes Leyes Sociales	39.493.41
Gastos Sellados y Estamp.	8.255.90
" Franqueo y Telegr.	4.937.40
" de Representación	1.909.70
" de Publicidad	187.133.58
" de Alquileres	4.900.—
" de Viajes	15.394.45
" Varios	7.549.90
" Luz y Teléfono	876.70
" Varios de Fábrica	10.755.10
" Reparac. de Fábrica	1.310.75
" Comb. y Lubric.	302.—
" Rodados	7.552.—

377.137.87

Menos:

Descuentos ganados 5.000.—

PERDIDA DEL EJERCICIO 372.137.87

SALTA, 30 de Agosto de 1959.

Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I. Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I.
 Cont. Públ. FRANCISCO IACUZZI ANTONIO CUCHIARO
 Director Gerente Presidente

Vº Bº

RICARDO B. ALTOBELLI
 Contador Público Nacional - Asesor Contable
 Inspección de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

Salta, Agosto de 1959. — Señores Accionistas de la Cía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I. — Presente.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias me es grato informar a Uds. que he procedido a una revisión integral del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de mayo del corriente año, todo lo cual he encontrado de conformidad con los libros de contabilidad y su documentación, que se lie- va en legal forma y reflejan la situación eco-

nómico-financiera de la sociedad a esa fecha, habiéndose utilizado correctamente las fórmulas oficiales de balance y cuentas.

Debo expresar que ante requerimiento especial del señor Gerente la revisión ha sido hecha mediante comprobación unitaria de cada comprobante.

Por ello aconsejo la aprobación de la pre- citada documentación que se somete a vues- tra consideración.

Saludo a los señores accionistas muy aten- tormente. (Fdo.): VICTOR ABEL ARROYO, Dr. en Ciencias Económicas, Contador Públi- co Nacional. C.P.C.E. Matr. 51. Síndico. — Publíquese en el Boletín Oficial. — GABRIE- LA M. DE DIAZ, Esc. Púb. Nac. e) 14/10/59